

Consulta sobre el alcance de los ajustes al Estándar EITI

La IX Conferencia Global del EITI, que se celebrará a mediados de 2023, representa una oportunidad para realizar ajustes al Estándar EITI. Basándonos en la experiencia adquirida con la implementación del Estándar EITI y las lecciones aprendidas con el proceso de Validación, es posible que surjan oportunidades de mejorar y aclarar los requisitos del EITI. Los ajustes al texto del Estándar EITI podrían reafirmar la práctica y la política actuales, y fortalecer su implementación. Asimismo, presenta una oportunidad para que el Consejo aborde las ambigüedades presentes en el texto del Estándar EITI.

El aspecto fundamental de este proceso es las consultas con las principales partes interesadas sobre el alcance de los ajustes al Estándar EITI. Las consultas permitirán que el Consejo de la EITI reciba retroalimentación de las partes interesadas y que se incorporen los diversos contextos nacionales en los debates del Consejo de la EITI sobre los ajustes al Estándar EITI. Las preguntas de la consulta tienen como propósito iniciar y guiar las conversaciones con las partes interesadas sobre el alcance de los ajustes al Estándar EITI.

Las partes interesadas pueden elegir centrarse en los temas de mayor relevancia para ellas y, desde luego, no están obligadas a responder todas las preguntas. Las partes interesadas pueden agregar o sugerir otras áreas que no estén definidas en el presente documento.

1. Prioridades estratégicas.....	3
A. Transición energética.....	3
B. Anticorrupción	4
C. Movilización de recursos nacionales.....	5
2. Requisitos existentes del EITI	6
A. Garantía de calidad de los datos	6
B. Divulgación sistemática.....	7
C. Género	8
D. Otras temas	9
3. Lógica y accesibilidad	10

Cada área se presenta como una sección separada. Si cree que deberían realizarse modificaciones en esta área, describa porque en el espacio para respuesta. De lo contrario, pase a la siguiente página.

Tendrá la oportunidad de hacer comentarios adicionales al final de la encuesta.

Acerca de usted

Nombre:

Correo electrónico:

Grupo de partes
interesadas:

- País implementador del EITI
- País de respaldo del EITI
- Empresa que apoya el EITI
- Sociedad civil
- Institución financiera internacional
- Administrador independiente
- Otro:

Represento:

- Mi opinión
- Las opiniones de mi organización
- Las opiniones de mi grupo
- Otro:

1. Prioridades estratégicas

El Consejo del EITI acordó las prioridades estratégicas para el EITI en 2020. Los seis cambios estratégicos son la incorporación de la transición energética, la lucha contra la corrupción, la movilización de recursos nacionales, la integración de consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza, la promoción de los datos abiertos y la medición del impacto. Estos cambios tienen como objetivo ayudar a establecer las prioridades definidas por el consejo del EITI en el período previo a la Conferencia Global y guiar la planificación a corto y mediano plazo del Secretariado Internacional. Estas prioridades no se recogen en el Estándar de 2019, por lo deberán tenerse en cuenta.

A. Transición energética

En octubre de 2020, el Consejo del EITI aceptó estudiar cómo incorporar la transparencia en transición energética a través del Estándar EITI y sus directrices. La transición energética conlleva tanto riesgos como oportunidades para los países implementadores. Los riesgos abarcan una mayor volatilidad de los ingresos públicos, la devaluación de los activos, el aumento de la deuda del sector extractivo y la corrupción en el sector de los minerales críticos. Además, los países implementadores del EITI, como Albania y Alemania, han utilizado los Informes EITI para divulgar información sobre el sector de las energías renovables.

Se alienta a las partes interesadas a brindar su opinión sobre los siguientes temas:

- *Modificaciones relacionadas con la transición energética en los requisitos existentes del EITI*
- *Disposiciones adicionales del EITI para reflejar cambios en la cuota de combustibles fósiles en la matriz energética*
- *Disposiciones adicionales del EITI sobre el papel que desempeñan los minerales críticos*
- *Disposiciones adicionales sobre el sector de las energías renovables*

Si desea expresar su opinión respecto de cómo debería modificarse el Estándar EITI para reflejar la transición energética, hágalo a continuación. De lo contrario, pase a la siguiente página.

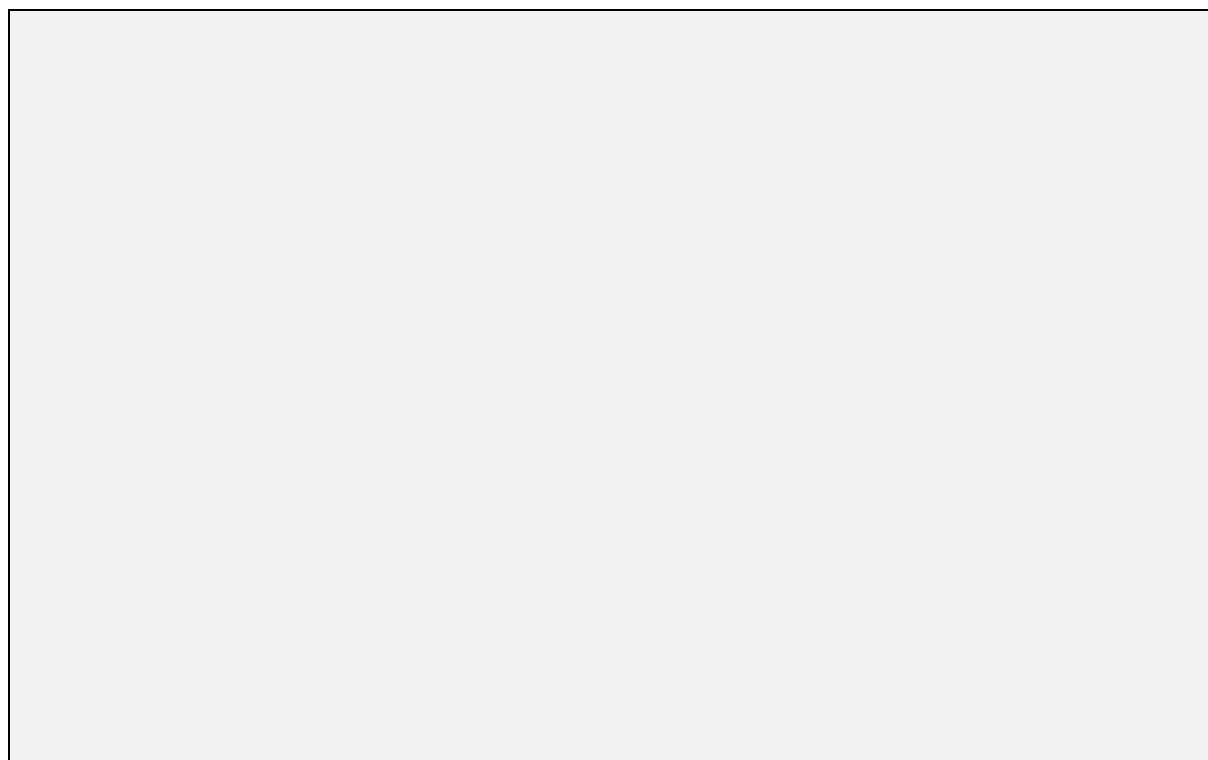
B. Anticorrupción

En febrero de 2020, el Consejo EITI acordó fortalecer y articular el papel del EITI en la mitigación de los riesgos de corrupción. Entre las medidas acordadas, se encuentran (i) ofrecer más apoyo durante la implementación del Estándar para luchar contra la corrupción, (ii) identificar oportunidades para avanzar en este tema a nivel internacional y nacional y (iii) evaluar cómo incorporar anticorrupción en el Estándar EITI.

Se alienta a las partes interesadas a brindar su opinión sobre los siguientes temas:

- *Disposiciones adicionales del EITI orientadas a la lucha contra la corrupción*
- *Ajustes de los requisitos existentes para redoblar los esfuerzos de lucha contra la corrupción*
- *Referencia a los proveedores o contratistas en las disposiciones del EITI*

Si desea expresar su opinión sobre cómo debería modificarse el Estándar EITI para reflejar la prioridad estratégica sobre la anticorrupción, hágalo a continuación. De lo contrario, pase a la siguiente página.



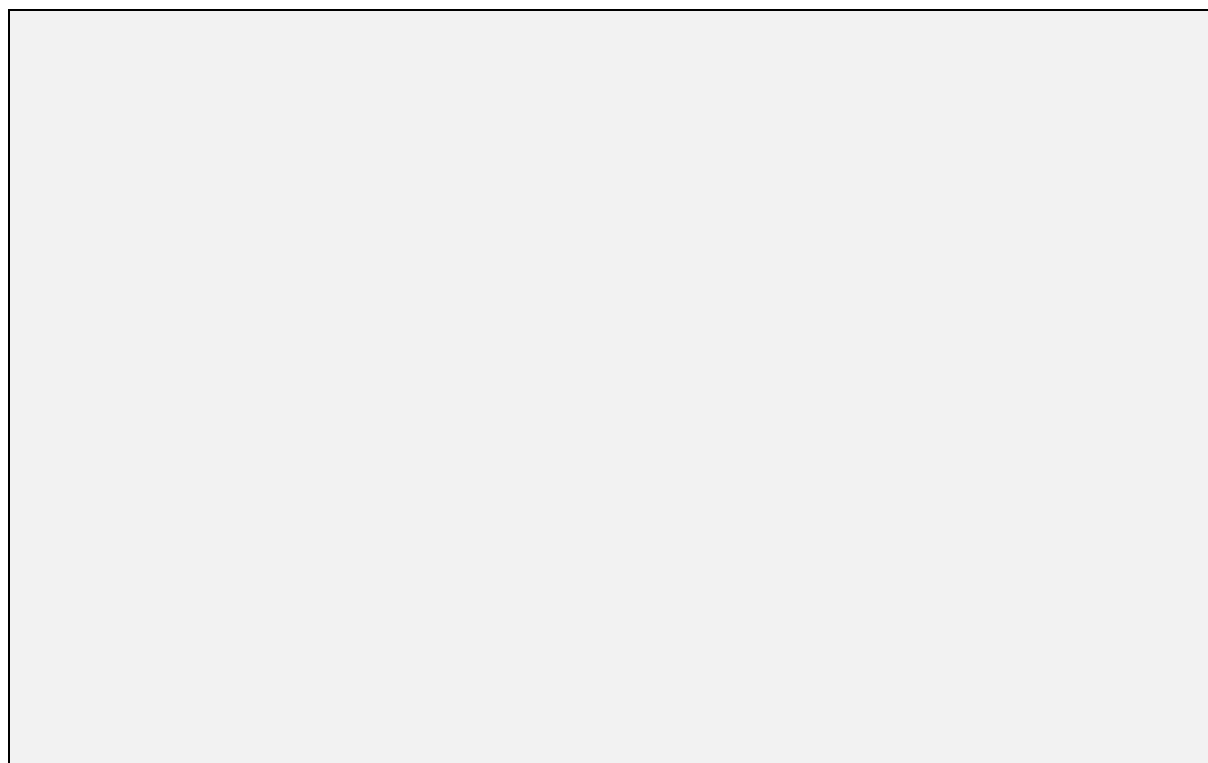
C. Movilización de recursos nacionales

Las partes interesadas están usando cada vez más al EITI para evaluar si las empresas y los Gobiernos cumplen con sus obligaciones y para predecir los futuros ingresos. Esto exige que se realicen divulgaciones desagregadas y oportunas de los ingresos y otra información relevante.

Se alienta a las partes interesadas a brindar su opinión sobre los siguientes temas:

- *Ajustes de los requisitos existentes para mejorar la puntualidad de los datos*
- *Ajustes de los requisitos existentes sobre el endeudamiento en el sector extractivo*
- *Ajustes de los requisitos existentes sobre la calidad de los datos de producción y exportación*
- *Disposiciones adicionales del EITI para reforzar la movilización de recursos nacionales*

Si desea expresar su opinión respecto de cómo debería ajustarse el Estándar EITI para reflejar de mejor manera los esfuerzos de movilización de recursos nacionales, hágalo a continuación. De lo contrario, pase a la siguiente página.



2. Requisitos existentes del EITI

Los requisitos del EITI son requisitos mínimos y se anima a los países implementadores a superarlos, siempre y cuando las partes interesadas lo consideren adecuado. Los requisitos del EITI abarcan la supervisión del grupo multipartícipe, el marco jurídico y reglamentario, la exploración y producción, la recaudación de ingresos, la asignación de ingresos, los gastos sociales y económicos y los resultados e impacto.

A. Garantía de calidad de los datos

Se requiere que el grupo multipartícipe acuerde un procedimiento que se ocupe de la garantía de calidad de los datos sobre la base de un procedimiento estándar respaldado por el Consejo del EITI. Se requiere que el grupo multipartícipe aplique el procedimiento estándar sin desviaciones significativas (requisito 4.9, apartado b, del EITI). Este enfoque permite que el Consejo acepte distintos procedimientos de presentación de informes. Sin embargo, solo se ha aprobado un enfoque estandarizado, es decir, el procedimiento de presentación tradicional de informes basado en el cotejo de los pagos y los ingresos de las empresas y los Gobiernos, respectivamente, por parte de un administrador independiente. La modalidad de presentación flexible de informes aprobada por el Consejo no exige que se realice el cotejo de estos datos, pero sí fija plazos específicos.

Se alienta a las partes interesadas a brindar su opinión sobre los siguientes temas:

- *Fortalecimiento de la garantía de calidad de los datos o el procedimiento de auditoría de los datos procedentes de los Gobiernos y las empresas*
- *Alternativas al enfoque estandarizado de garantía de calidad de los datos en el Estándar*

Si desea expresar su opinión sobre cómo debería modificarse el Estándar EITI para mejorar la garantía de calidad de los datos o las disposiciones sobre auditoría, hágalo a continuación. De lo contrario, pase a la siguiente página.

B. Divulgación sistemática

De acuerdo con lo establecido en el Estándar EITI de 2019, se espera que los países divulguen la información requerida por el Estándar EITI a través de la presentación rutinaria de informes gubernamentales y empresariales, y a través de los sistemas de consulta, como los sitios web, los portales de datos y los informes anuales. Esto, a menudo, se denomina "divulgación sistemática" o "integración del EITI". Se alienta a los grupos multipartícipes a utilizar activamente los datos para llevar a cabo los análisis, influir en las personas responsables de la toma de decisiones y dirigir la información a un conjunto más amplio de usuarios.

Se alienta a las partes interesadas a brindar su opinión sobre los siguientes temas:

- *Ajustes a las disposiciones del EITI para alentar la realización de un mayor análisis de datos*
- *Ajustes a las disposiciones del EITI para apoyar los esfuerzos encaminados a realizar la divulgación sistemática de los datos*

Si desea expresar su opinión sobre cómo deberían seguir alentándose las divulgaciones sistemáticas en el Estándar EITI, hágalo a continuación. De lo contrario, pase a la siguiente página.

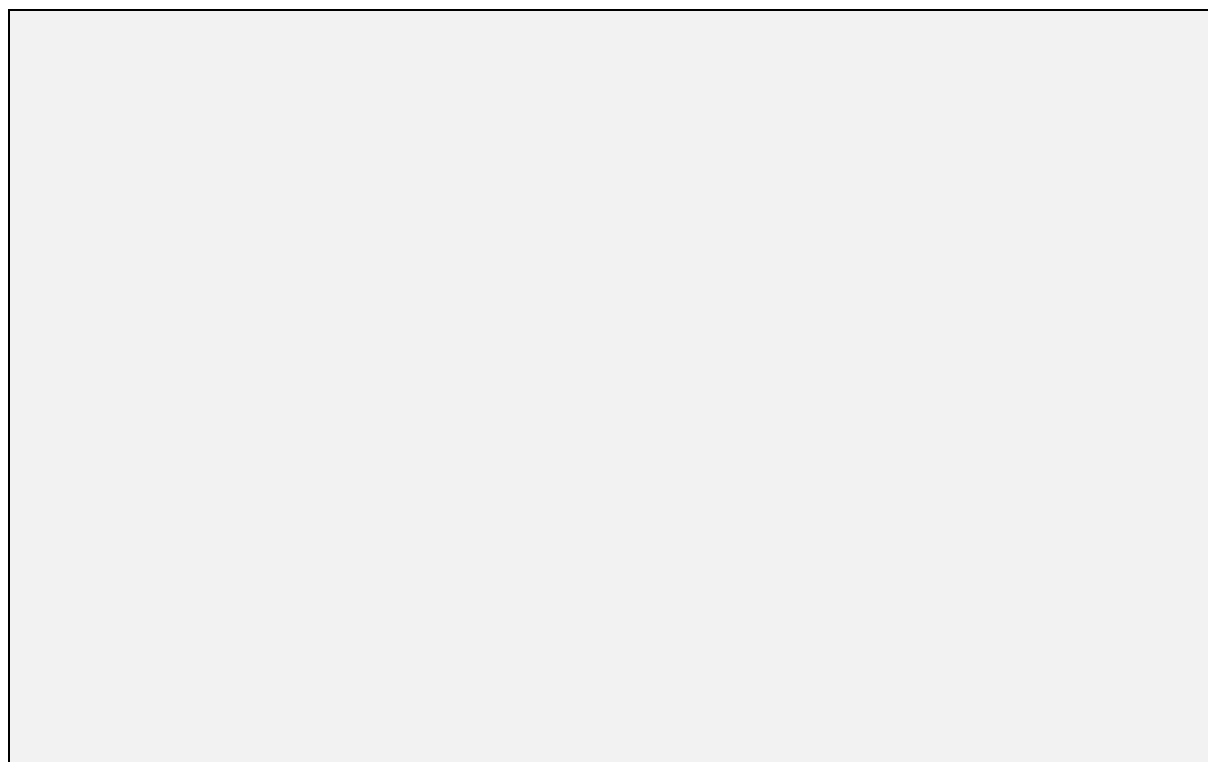
c. Género

El Estándar EITI de 2019 se sometió a revisión para incluir disposiciones que promuevan la participación diversa en los grupos multipartícipes, la divulgación de datos que tenga en cuenta las cuestiones de género, las actividades de promoción para fomentar el diálogo y los planes de comunicación con perspectiva de género.

Se alienta a las partes interesadas a brindar su opinión sobre los siguientes temas:

- *Ajustes a las disposiciones del EITI relacionadas con las divulgaciones desagregadas por género*
- *Ajustes a las disposiciones del EITI para asegurar una representación diversa*

Si desea expresar su opinión sobre cómo debería modificarse el Estándar EITI para promover la igualdad de género, hágalo a continuación. De lo contrario, pase a la siguiente página.

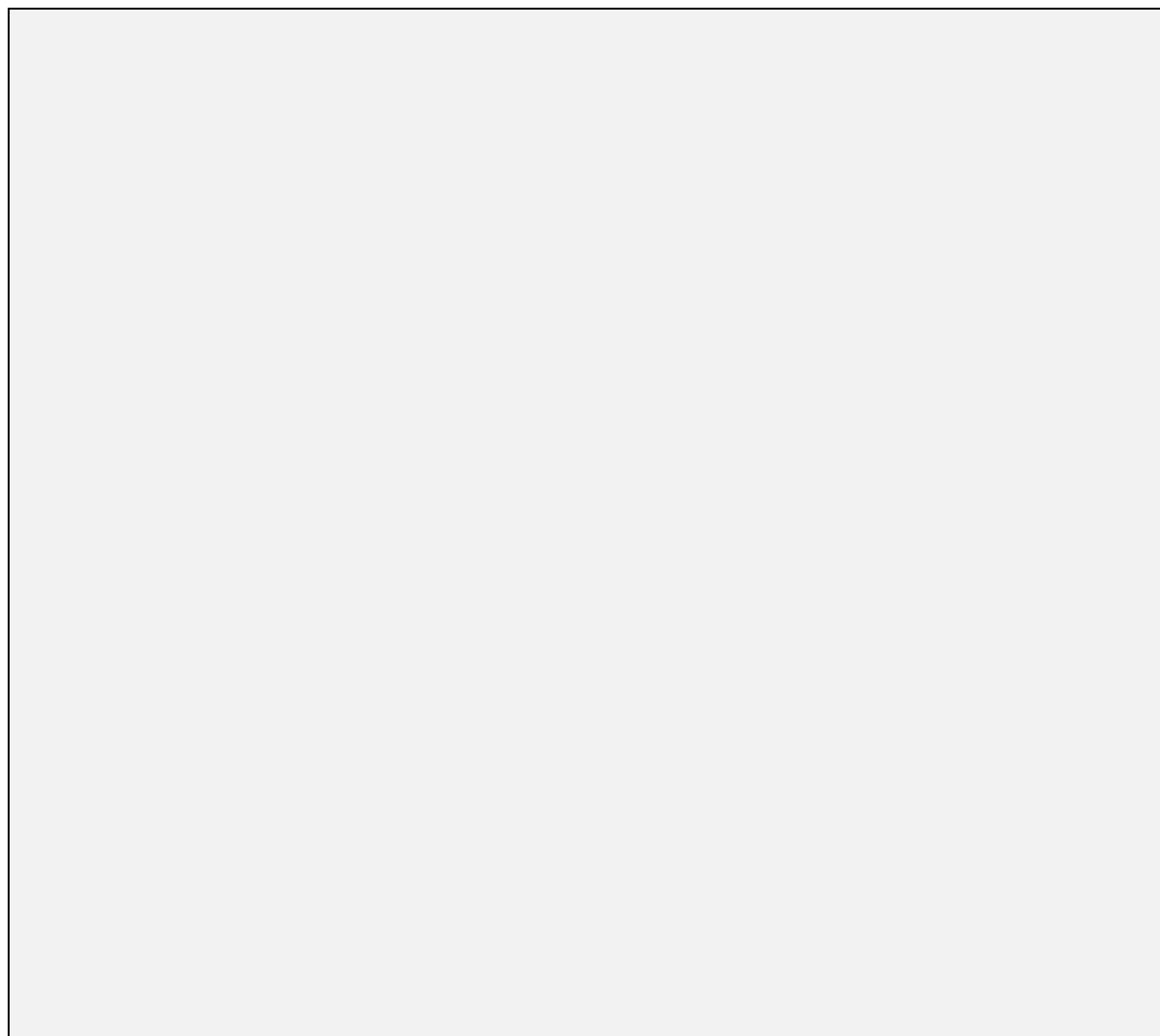


D. Otras temas

Si desea expresar su opinión respecto de cómo pueden modificarse otras disposiciones del Estándar EITI, hágalo a continuación.

Se alienta a las partes interesadas a brindar su opinión sobre los siguientes temas:

- *Cualquier disposición del EITI que sea confusa y, por ende, debería aclararse*
- *Cualquier disposición del EITI que debería ser "recomendada" en lugar de "requerida"*
- *Cualquier disposición del EITI que debería ser "requerida" en lugar de "recomendada"*



3. Lógica y accesibilidad

En esta sección, se busca recopilar opiniones sobre la estructura del Estándar EITI y sus disposiciones. En la actualidad, el Estándar EITI se centra en la cadena de valor del sector extractivo. Los países implementadores y las empresas informan sobre cómo se conceden los derechos de extracción, cómo los ingresos llegan hasta el Gobierno y cómo estos benefician al público. La Guía de Validación establece el objetivo subyacente de cada requisito del EITI. Actualmente, estos objetivos no aparecen en el Estándar EITI.

Se alienta a las partes interesadas a brindar su opinión sobre los siguientes temas:

- *Definición explícita del objetivo subyacente de cada requisito en el Estándar EITI*
- *Reorganización del Estándar EITI de acuerdo con las áreas temáticas*
- *Aclaración de la diferencia entre las disposiciones del EITI requeridas, esperadas y recomendadas*

Si desea expresar su opinión sobre cómo puede mejorarse la lógica y accesibilidad del Estándar EITI, hágalo a continuación.